PIV INGENIERÍA S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA PA-013-2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV, ZONA No. 4"

CUNDINAMARCA, CALDAS, TOLIMA, RISARALDA Y QUINDÍO

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 01
Versión 02

BOGOTÁ D.C., 04 DE JUNIO DE 2025

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Versión	Fecha	Detalle	Elaboró
1	07/05/2025	Documento original	Alexandra Giraldo Ruiz
2	04/06/2025	Documento original	Alexandra Giraldo Ruiz

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Responsable de elaboración			PIV Ingeniería S.A.S		
Título Documento			Informe mensual no. 01		
Documento No.			001OPV-INT-ZO4-IFM-GSO-001-InformeMensualSocialN1-V002		
Revisión y aprobación	Versión		1	2	3
	Elaboró	Firma	Alexandra Giraldo Ruiz	Alexandra Giraldo Ruiz	
		Nombre	Alexandra Giraldo Ruiz	Alexandra Giraldo Ruiz	
		Fecha	19-05-25	09-06-25	
	Revisó y Aprobó	Firma			
		Nombre	Javier Bastidas Campaña	Javier Bastidas Campaña	
		Fecha	19-05-25	09-06-25	

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción. 6
2. Objetivos. 7
2.1. Objetivo general. 7
2.2. Objetivos específicos. 7
3. Marco normativo y legal. 8
4. Generalidades del contrato. 9
5. Localización geográfica del proyecto. 11
6. Beneficiarios del proyecto. 12
7. Metodología para seguimiento a la ejecución del componente social del contratista. 14
7.1. Revisión y aprobación hojas de vida contratista de obra. 17
8. Componente de lectura territorial. 18
8.1. Visita o recorrido inicial y elaboración de directorio de actores. 18
8.2. Cartografía Social. 18
9. Componente comunicación y divulgación. 19
9.1. Reuniones informativas. 20
9.1.1. Reunión de inicio de obra 20
9.1.2. Reunión de cierre de obra. 20
9.1.3. Reuniones extraordinarias. 21
9.2. Volantes. 22
9.2.1. Volante de convocatoria a reunión de inicio de obra. 22
9.2.2. Volante de convocatoria a reunión de finalización de obra. 22
9.3. Afiches. 22
9.4. Valla móvil. 23
9.5. Monitoreo de medios de comunicación. 23
9.6. Talleres de sensibilización. 24
10. Gestión humana y contratación de mano de obra regional. 25
11. Acompañamiento social a actividades técnicas en intervención. 25
11.1. Levantamiento actas de vecindad de inicio y actas de vecindad de cierre. 25
11.2. Actas de aceptación. 26
11.3. Actas de entorno. 27

12. Gestión para atención a Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias. (PQRSD). 27
13. Monitoreo, evaluación y seguimiento. 28
13.1. Entrega Plan de Gestión Social contratista de obra. 28
13.2. Cronograma de actividades. 29
13.3. Informe y /o reporte semanal. 29
13.4. Comités Integrales. 30
13.4.1. Mesas de trabajo. 31
13.4.2. Capacitaciones. 31
13.4.3. Comités sociales con el contratista de obra. 32
13.5. Comités sociales con ANSV. 32
13.6. Informe mensual. 33
13.7. Informe final. 33
14. Estado de productos. 33
15. Trazabilidad de la correspondencia. 34
16. Conclusiones. 37
17. Recomendaciones. 38
18. Anexos. 39

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Datos generales del Contrato 9
Tabla 2 Beneficiarios del proyecto 12
Tabla 3 Puntos priorizados-zona 4-del proyecto 13
Tabla 4 Entregables 14
Tabla 5 Personal Social de Interventoría 17
Tabla 6 Revisión y aprobación hojas de vida 17
Tabla 7 Indicador de cumplimiento (visita inicial) 18
Tabla 8 Indicador de cumplimiento (cartografía social) 19
Tabla 9 Indicador de cumplimiento (reunión de inicio). 20
Tabla 10 Indicador de cumplimiento (reunión de cierre) 21
Tabla 11 Indicador de cumplimiento (reuniones extraordinarias). 21
Tabla 12 Indicador de cumplimiento (entrega de volantes) 22
Tabla 13 Indicador de cumplimiento (afiches) 23
Tabla 14 Indicador de cumplimiento (valla móvil) 23
Tabla 15 Indicador de cumplimiento (medios de comunicación) 24
Tabla 16 Indicador de cumplimiento (talleres de sensibilización) 24

Tabla 17 Indicador de cumplimiento (contratación mano de obra). 25
Tabla 18 Indicador de cumplimiento (actas de vecindad). 26
Tabla 19 Indicador de cumplimiento (Actas de aceptación). 26
Tabla 20 Indicador de cumplimiento (elaboración actas de entorno). 27
Tabla 21 Indicador de cumplimiento (PQRS). 28
Tabla 22 Relación de entregas del PGSCE (Contratista). 28
Tabla 23 Seguimiento reportes y programación de actividades semanales 29
Tabla 24 Seguimiento comités Integrales. 30
Tabla 25 Mesas de trabajo 31
Tabla 26 Seguimiento capacitaciones. 32
Tabla 27 Consolidado comités sociales contratista de obra 32
Tabla 28 Consolidado comités sociales ANSV 32
Tabla 29 Estado de productos fase 1-contratista de obra. 33
Tabla 30 Relación correspondencia enviada y recibida. 34

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Zonas de intervención, programa “Obras Por la Vida”. 11
Ilustración 2. Zona 4 de intervención, programa “Obras Por la Vida” 11

ANEXOS

Anexo 1: Informe mensual contratista versión V002. Aprobado
Anexo 2: Correspondencia revisión hojas de vida
Anexo 3: Informes semanales
Anexo 4: Actas comités integrales
Anexo 5: Actas comités de seguimiento social
Anexo 6: Capacitaciones
Anexo 7: Correspondencia enviada y recibida

1. Introducción.

Desde la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) se gestó el programa "Obras Por la Vida" cuyo propósito es mitigar la accidentalidad en las vías de orden nacional y municipal a través de la implementación de señalización vial y acciones pedagógicas tendientes al fortalecimiento en la cultura del cuidado e importancia del uso adecuado de la señalización vial.

En virtud de esta necesidad la ANSV suscribe los contratos de interventoría contrato No. PA 013 DE 2025 cuyo objeto REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV. Zona 4 con PIV Ingeniería S.A.S. y el contrato de obra asignado al Consorcio Señalizadores de Colombia contrato de obra No. PA-026-2025 cuyo objeto es: "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL- ANSV, ZONA 4"

En el marco de cumplimiento a las obligaciones contractuales estimadas para los contratos en mención y tomando como referencia el Apéndice E "especificaciones para el componente de gestión social y comunicaciones estratégicas" el presente informe mensual de gestión social de Interventoría detalla las acciones y seguimiento a las actividades realizadas en el periodo comprendido del 08 abril al 07 de mayo 2025 realizadas por el contratista.

El presente documento detalla en tres (3) momentos las acciones que se realizaron para el seguimiento de las obligaciones contractuales durante el periodo, las cuales se describen a continuación:

- Generalidades: Dentro de este aparte se detalla los objetivos, los datos generales del proyecto, marco normativo, datos generales del equipo social, localización del proyecto, beneficiarios y metodología para seguimiento a los productos de gestión.
- Componentes de la gestión social: se relacionan las actividades contempladas con la ciudadanía tales como; lectura territorial, comunicación y divulgación gestión humana y contratación de mano de obra regional y acompañamiento a las actividades técnicas en intervención y gestión para atención de PQRSD
- Monitoreo, evaluación y seguimiento: Se describe lo concerniente con los comités de seguimiento, mesas de trabajo, informes semanales.

2. Objetivos.

2.1. Objetivo general.

Garantizar el cumplimiento de las actividades adelantadas en el periodo correspondiente del 08 de abril al 07 de mayo de 2025, del contratista donde prevalezca los principios de calidad, oportunidad y veracidad de la información brindada por el equipo de profesionales sociales dispuestos para el contrato de obra No. PA-026-2025 de 2025.

2.2. Objetivos específicos.

- Establecer actividades de control ante la gestión, verificación y aprobación del material elaborado y presentado por el contratista.

- Realizar acompañamiento y verificación de las acciones efectuadas por el contratista para cumplimiento de la elaboración del Plan de Gestión Social y cronograma de actividades.

- Verificar la gestión y desarrollo de actividades relacionadas al programa de acompañamiento social, mediante el seguimiento a las acciones proyectadas y revisión de soportes dispuestos para la entrega de información.

- Verificar el diligenciamiento y entrega de soportes, presentados por el promotor, así como, la relación y remisión oportuna de los documentos contractuales ante la ANSV.

3. Marco normativo y legal.

En el marco de la ejecución del contrato, la totalidad de sus acciones se desarrollarán bajo el marco normativo establecido desde la ANSV el cual se relaciona a continuación:

- Constitución Política de 1991, artículos Nos. 01, 02, 13, 49, 95, 79, 103,104, 105, 310 y 365.
- Ley 21 de 1991, por la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales de la O.I.T., Ginebra 1989.
- Ley 134 de 1994, por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana.
- Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo - Ley de Planeación Participativa.
- Decreto 1429 de 1995, reglamentario de la Ley 142 de 1994 (control social).
- Ley 388 de 1997, Ley de Desarrollo Territorial. Ley 393 de 1997, Acción de Cumplimiento.
- Ley 472 de 1998 por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo.
- Directiva Presidencial No. 10 de 2002, para que la comunidad en general realice una eficiente participación y control social a la gestión administrativa.
- Derechos Humanos de Tercera Generación o Derechos Colectivos. Ley 743 de 2002, Organismos de Acción Comunal.
- Ley 1381 de 2010, Ley de Lenguas Nativas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes.
- Ley 1755 de 2015 por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.
- Ley 850 de 2003 por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas.
- Decreto 2623 de 2009, por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.
- Ley 23 de 1982, por el cual se regula el derecho de autor.

4. Generalidades del contrato.

A continuación, se brindan los datos generales de los participantes del programa “Obras por la Vida” zona 4:

Tabla 1 Datos generales del Contrato

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
DATOS DEL CONTRATANTE	
COORDINACIÓN TÉCNICA ANSV	José Hugo Bocarejo Rodríguez
COORDINACIÓN SOCIAL ANSV	Luisa Fernanda Yáñez Agudelo
DATOS DE LA INTERVENTORIA- PIV INGENIERÍA S.A.S.	
No. DEL CONTRATO	PA-013-2025
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y jurídica al contrato cuyo objeto es implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la agencia nacional de seguridad vial – ANSV. zona 4
VALOR DEL CONTRATO	**MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($1.245.506.647)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	Diez meses y medio (10.5)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	08 febrero 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	22 febrero 2026
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Ing. Javier Fernando Bastidas Campaña
RESIDENTE TÉCNICO	Ing. Jasmín Jezenia Rincón Villegas
PROFESIONAL SOCIAL	T.S Alexandra Giraldo Ruiz

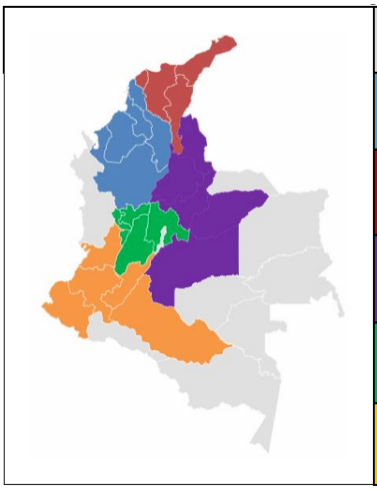
ÍTEM	DESCRIPCIÓN
PROFESIONAL AMBIENTAL	Angie Maryeth Vanegas Sáenz
PROFESIONAL SST	Estefanía Osorio Cuartas
DATOS DEL CONTRATISTA – CONSORCIO SEÑALIZADORES DE COLOMBIA	
No. DEL CONTRATO	PA-026-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad vial-ANSV, ZONA 4".
VALOR DEL CONTRATO	Diez meses (10)
PLAZO DE EJECUCIÓN	**SEIS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.800.000.000)**
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	08 de abril 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	07 de febrero 2026
DIRECTOR DE OBRA	Ing. Jairo Andrés Acosta Aristizábal
RESIDENTE TÉCNICO	Billy Yoel Martínez Vargas
PROFESIONAL SOCIAL	John Herman Bohórquez Castro
PROFESIONAL SOCIAL	Jennifer Johana Suárez Mendoza
PROFESIONAL AMBIENTAL	Fernando Alexis García Quintero
PROFESIONAL SST	Vanesa Yuliana García.

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.

5. Localización geográfica del proyecto.

El programa "Obras Por la Vida" de la ANSV contempla una intervención a lo largo del territorio nacional, lo cual estableció la división de zonas para atención a los diferentes departamentos de Colombia, para el caso puntual de los contratos de obra No. PA-026-2025 e Interventoría PA-013-2025 se contempló la entrega de la zona 4 la cual tiene como objeto la intervención y el desarrollo de actividades en los departamentos de Cundinamarca, Caldas, Tolima, Risaralda y Quindío. A continuación, se detalla los puntos entregados en cada departamento.

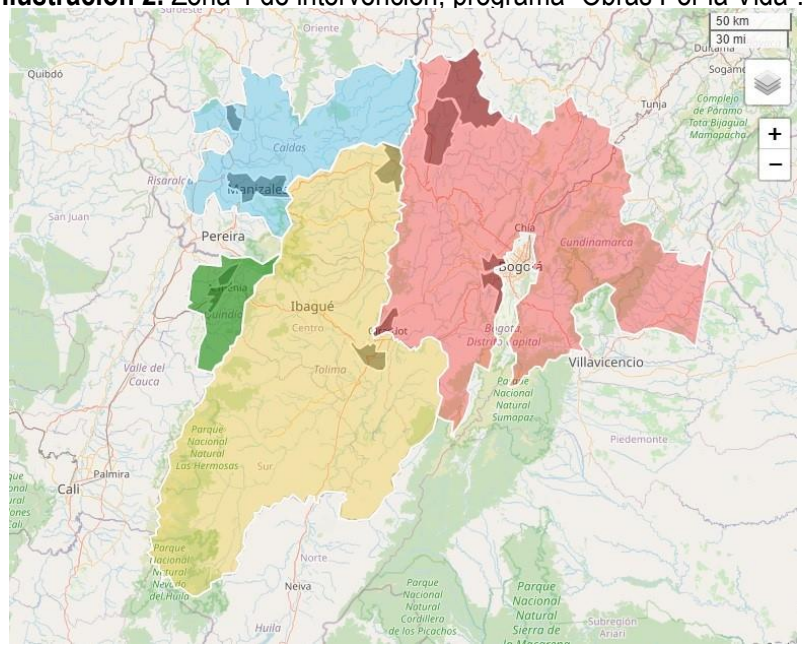
Ilustración 1. Zonas de intervención, programa "Obras Por la Vida".



Zona de intervención	Departamentos en que se encuentran los tramos viales
1	Antioquia, Bolívar, Sucre y Córdoba.
2	Cesar, La Guajira, Magdalena y Atlántico.
3	Santander, Boyacá, Norte de Santander, Casanare y Meta.
4	Cundinamarca, Caldas, Tolima, Risaralda y Quindío.
5	Valle del Cauca, Nariño, Cauca, Huila y Caquetá.

Fuente: Estudios Previos – Contrato de Obra PA-026-2025

Ilustración 2. Zona 4 de intervención, programa "Obras Por la Vida".



Fuente: PIV Ingeniería S.A.S

6. Beneficiarios del proyecto.

El programa “Obras por la Vida” busca favorecer la totalidad de actores viales involucrados en la dinámica de los diferentes departamentos del país, para el caso puntual de la zona 4 otorgada al CONSORCIO SEÑALIZADORES DE COLOMBIA y PIV INGENIERIA S.A.S. adelantarán labores en los departamentos de Cundinamarca, Caldas, Tolima, Quindío y Risaralda en virtud de las garantías de proceso se determinó como población beneficiaria directa los habitantes residentes de estos departamentos y como población beneficiada indirecta las personas que hacen uso de las vías nacionales y su tránsito es esporádico. A continuación, se detalla los beneficiarios directos del proyecto.

Tabla 2 Beneficiarios del proyecto

Departamento	Municipio	No habitantes
Caldas	Supía	29,990
	Manizales	462,027
Cundinamarca	Caparrapí	23,209
	Girardot	123,142
	Mosquera	808,288
	Soacha	645.605
	Yacopí	10.887
Quindío	Armenia	275.641
	Circasia	27.135
Tolima	Espinal	67.983
	Honda	23.616

Fuente: DANE

Nota aclaratoria: las cifras fueron tomadas desde la página oficial del DANE https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018

En el marco del contrato PA-026-2025 -zona 4- relacionamos en la tabla 3 los once (11) municipios priorizados con la cantidad de puntos críticos a intervenir y los respectivos supervisores de cada convenio.

Tabla 3 Puntos priorizados-zona 4-del proyecto

Departamentos	Puntos priorizados	Supervisor del convenio
Caldas	Manizales (8 puntos)	Juan Felipe Álvarez Castro Juan.alvarez@manizales.gov.co
	Supía (1 punto)	A cargo del Instituto Nacional de Vías – Territorial Caldas
Cundinamarca	Caparrapí (1 punto)	A cargo del Instituto Nacional de Vías – Territorial Cundinamarca
	Girardot (6 puntos)	Jaime Adolfo Romero Perdomo transitoytransporte@girardot-cundinamarca.gov.co
	Mosquera (6 puntos)	Ivy Yojana Sepúlveda Aguirre secretariademovilidad@mosquera-cundinamarca.gov.co
	Soacha (8 puntos)	Edison Jair Velásquez Acosta contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
	Yacopí (1 punto)	A cargo del Instituto Nacional de Vías – Territorial Cundinamarca
Quindío	Armenia (4 puntos)	Daniel Jaime Castaño Calderón Secretariotransito@armenia.gov.co
	Circasia (1 punto)	Julián Andrés Peña Sierra infraestructura@circasia-quindio.gov.co
Tolima	Espinal (1 punto)	A cargo del Instituto Nacional de Vías – Territorial Tolima
	Honda (1 punto)	A cargo del Instituto Nacional de Vías – Territorial Tolima

Fuente: Oficio ANSV 20253000032231 del 08-04-25. Anexo 1

Nota Aclaratoria: La totalidad de departamentos y puntos de intervención fueron otorgados por la ANSV en calidad de ente encargado. Los mismos pueden variar de conformidad a las situaciones propias de la dinámica del proyecto y/o de seguridad en los puntos relacionados, esta Interventoría no incidirá en la asignación referida y propenderá por el cumplimiento a cabalidad de la ejecución a los tramos asignados al contrato de obra No. PA 026-2025.

7. Metodología para seguimiento a la ejecución del componente social del contratista.

PIV INGENIERÍA S.A.S en su ejercicio interventor brindará acompañamiento constante durante la ejecución del contrato de obra No. PA-026-2025 cuyo objeto es "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV", siendo garantes de los principios de calidad, oportunidad y correlación con la ciudadanía, a partir de la puesta en marcha de actividades sociales realizadas con la ciudadanía donde se entregue información oportuna, así como, resolución a las inquietudes, solicitudes y requerimientos que conciernen al objeto contractual.

La profesional del área social de Interventoría de acuerdo con los lineamientos de Gestión Social de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y las exigencias consignadas en los términos de referencia dispuestos para los contratos de obra No. PA 026-2025 e Interventoría No. PA 013-2025, realizarán el seguimiento a las diferentes actividades que deberá ejecutar el contratista para el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales teniendo como apoyo, comunicados emitidos al contratista que irán con copia a la supervisión social de la entidad contratante y reportados de manera periódica dentro de los informes semanales y mensuales.

A continuación, se detalla los entregables contractuales durante la vigencia del contrato de obra PA-026-2025:

Tabla 4 Entregables

Etapa	Programa	Producto	Tiempo de entrega de soportes según apéndice E	Actividades	Responsable
Construcción	Metodología	Propuesta metodológica plan de gestión social	15 días calendario	Elaboración plan metodológico	Profesionales sociales
				Remisión datos para atención a la ciudadanía	
	Lectura Territorial	Visita inicial a los puntos de intervención	8 días calendario posterior a la visita a los puntos	Elaboración directorio de actores	
		Cartografía social	3 días calendario posterior al desarrollo de la actividad en cada punto	Cartografía social	

Etapa	Programa	Producto	Tiempo de entrega de soportes según apéndice E	Actividades	Responsable
	Comunicación y Divulgación	Reuniones de inicio	3 días hábiles siguientes al desarrollo de la actividad	Reuniones de inicio	Profesionales sociales
		Reuniones de cierre	3 días hábiles siguientes al desarrollo de la actividad	Reuniones de cierre	
		Reuniones extraordinarias	3 días hábiles siguientes al desarrollo de la actividad	Solo en caso de ser requeridas	
		Volantes de inicio	3 días calendario previo desarrollo del espacio	Entrega de 100 unidades por punto mayor a 3 hectáreas	
		Volantes de cierre	3 días calendario previo desarrollo del espacio	Entrega de 100 unidades por punto mayor a 3 hectáreas	
		Afiches	3 días calendario previo desarrollo del espacio	Instalación de 10 unidades por punto mayor a 3 hectáreas	
		Vallas	Durante la implementación	Instalación de 1 unidad por punto activo	
		Talleres de sensibilización	3 días hábiles siguientes al desarrollo de la actividad	Talleres de sensibilización con niños	
			3 días hábiles siguientes al desarrollo de la actividad	Talleres de sensibilización con adultos	
		Monitoreo de medios	Semanal y mensual en los reportes formales	Seguimiento a noticias relacionadas con el programa	
	Gestión humana y contratación de mano de obra	Certificados de residencia de entidades locales	10% del personal vinculado debe ser residente de la zona de influencia del proyecto su relación se detallará de manera semanal y mensual en los reportes formales	Gestión ante entidades locales para emisión de certificados de residencia del personal vinculado a la obra.	Profesionales sociales

Etapa	Programa	Producto	Tiempo de entrega de soportes según apéndice E	Actividades	Responsable
	Acompañamiento social actividades técnicas en intervención	Inventario para actas	8 días calendario posterior a la visita a los puntos	Inventario para actas	Profesionales sociales
		Actas de vecindad de inicio	2 días calendario después del levantamiento de la información	Actas de vecindad de inicio	
		Actas de aceptación	2 días calendario después del levantamiento de la información	Actas de aceptación	
		Actas de entorno	2 días calendario después del levantamiento de la información	Actas de entorno	
		Actas de vecindad de cierre	2 días calendario después del levantamiento de la información	Actas de vecindad de cierre	
		Registro fotográfico de los tramos intervenidos	Semanal y mensual en los reportes formales	Registro fotográfico de los tramos intervenidos	
	Gestión para atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)	Registro de PQRSD	15 días calendario, posterior a la recepción de la PQRSD	Registro en el formato y entrega de respuesta a los peticionarios	Profesionales sociales
	Seguimiento y reportes	Comités de obra semanales	Semanal y mensual en los reportes formales	Comités de obra semanales	Profesionales sociales
		Comités sociales	Semanal y mensual en los reportes formales	Comités sociales	
		Mesas de trabajo	Semanal y mensual en los reportes formales	Mesas de trabajo	
		Informe semanal	Semanal y mensual en los reportes formales	Informe semanal	
		Informe mensual	Semanal y mensual en los reportes formales	Informe mensual	
		Informe final	Una vez finalizado el proceso constructivo y acorde a lo determinado entre la interventoría y el contratista	Informe final	

Fuente: Elaborado a partir de la información contractual

De esta manera, para dar seguimiento al cumplimiento por parte del contratista de obra en sus actividades y sus respectivos entregables, que se encuentran contenidas en el apéndice E, desde la Interventoría se cuenta con la profesional social, la cual se relaciona a continuación.

Tabla 5 Personal Social de Interventoría

Nombre y apellido	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	% de dedicación
Alexandra Giraldo Ruiz	Profesional Social	alexandra.giraldo@pivingenieria.com	3207702876	100%

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S

7.1. Revisión y aprobación hojas de vida contratista de obra.

Con el propósito de garantizar la realización a cabalidad de las actividades sociales durante el programa "Obras por la Vida", se estableció la participación de profesionales sociales que contribuyeron a la recolección y entrega de los soportes de seguimiento a las acciones adelantadas por parte de la empresa contratista, donde se contempló la transparencia y trazabilidad a la ejecución de actividades dadas desde el Apéndice e "Especificaciones para el componente de gestión social y comunicaciones estratégicas", por lo cual durante el período comprendido entre el 08 de abril y el 07 de mayo de 2025 la interventoría llevó a cabo la revisión de las hojas de la vida del personal mínimo requerido para el componente social. A continuación, se relaciona la trazabilidad al respecto. Ver Anexo 2. Correspondencia revisión hojas de vida.

Tabla 6 Revisión y aprobación hojas de vida

Ítem	# radicación	Fecha de envío	Asunto	Destinatario
1	CE-CSC-ADM0003	27-02-2025	Radicación hojas de vida personal mínimo contrato PA-026-2025	PIV Ingeniería S.A.S
2	CE-CSC-ADM-004	18-03-2025	Radicación hojas de vida faltantes del personal mínimo y respuesta al comunicado PIV-010-FEB-2025	PIV ingeniería S.A.S
3	PIV-010-FEB-2025	28-02-2025	Respuesta comunicado No CE-CSC-ADM-0003- hojas de vida contrato de obra No PA-026-2025	Consorcio señalizadores de Colombia
4	PIV-010-FEB-2025	19-03-2025	Respuesta comunicado No CE-CSC-ADM-0004- Hojas de vida contrato de obra No PA-026-2025	Consorcio señalizadores de Colombia

Fuente: Interventoría PIV Ingeniería S.A.S.

8. Componente de lectura territorial.

Este programa inmerso en el Apéndice E tiene como propósito conocer de fuentes primarias las problemáticas viales que se presentan en los lugares donde se ejecutará el proyecto. Razón por la cual, el Contratista a través de la actividad de cartografía social permitirá obtener una mejor visión de los puntos de intervención, así como, las características de la población residente y transeúnte en los tramos incluidos en el proyecto a partir de ejercicios participativos que contribuyan a la elaboración de diseños pertinentes para implementación de señalización vial acorde a sus necesidades.

Desde la Interventoría se garantiza que la totalidad de actividades programadas por el Contratista sean implementadas bajo los parámetros requeridos por la ANSV, donde adicionalmente se brinden garantías para la adecuada atención y comunicación con la ciudadanía. A continuación, se detallan las acciones tendientes al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

8.1. Visita o recorrido inicial y elaboración de directorio de actores.

Como actividad inicial se contempla la visita conjunta con el área técnica a la totalidad de puntos entregados por la ANSV para verificación de las condiciones actuales y determinación de recomendaciones generales previo al arranque de la obra.

De esta manera, desde el componente social se adelantará la verificación de las entidades locales presentes y se adelantará la construcción del directorio de actores en el formato 001OPV-CTA-NA-FOR-GEA-051-Directorio Actores-V001, el cual será entregado por el Contratista posterior al desarrollo de la actividad en un plazo no mayor a ocho (8) días calendario. Por lo cual, la interventoría realizará el debido acompañamiento en el desarrollo de la actividad.

Para el presente informe, comprendido en el período del 08 de abril al 07 de mayo de 2025, el programa “Obras por la Vida” se encuentra en Fase 1 por tal motivo no se llevaron a cabo actividades al respecto.

- **Indicador de cumplimiento.**

Tabla 7 Indicador de cumplimiento (visita inicial)

Indicador	Fórmula	Cumplimiento
Gestión	N° de directorio de actores realizados (XX)*100 / N° de directorio de actores requeridos (XX)	%

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.

8.2. Cartografía Social.

El proyecto contempla la elaboración de una cartografía social por cada punto a intervenir, esto con el propósito de garantizar que queden plasmadas las necesidades evidenciadas por la ciudadanía

para así determinar que el diseño de señalización sea acorde con las necesidades comunicadas por las personas residentes de los tramos.

Desde la Interventoría se garantizará el desarrollo de la actividad en cada punto, así mismo revisará el contenido presentado por el Contratista donde se evidencie lo informado por la comunidad. Sin embargo, se aclara que posterior a la visita preliminar a realizar en la totalidad de los puntos, se determinará en caso de ser requerido la unión de puntos, y la única razón que se asumiría como argumento válido es la condición de ruralidad que pueda presentarse en los puntos entregados por la Agencia.

De esta manera, para el período del presente informe no se llevó a cabo dicha actividad, ya que el programa "Obras por la Vida" se encuentra en la fase 1, por tal motivo no se realizaron actividades con respecto a este componente.

- **Indicador de cumplimiento.**

Tabla 8 Indicador de cumplimiento (cartografía social)

Indicador	Fórmula	Cumplimiento
Gestión	N° de cartografías sociales realizadas (XX)*100 / N° de cartografías sociales programadas (XX)	%
Participación	Total, asistentes(XX) * 100 / Total, convocados (XX)	%

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.

9. Componente comunicación y divulgación.

Con la ejecución de este componente se busca mantener informada a la comunidad constantemente sobre el desarrollo del proyecto, dando cuenta de los avances y toda situación que sea de importancia para el proyecto y de impacto a la ciudadanía.

Este ítem contempla la entrega de información a la comunidad tanto escrita como verbal donde permita al Contratista ser garante de la transparencia del proceso a partir de la entrega de datos verídicos, oportunos y de primera mano. Sin embargo, durante el período del presente informe el contratista de obra no llevó a cabo el desarrollo de actividades relacionadas con este componente, ya que dichas actividades se desarrollarán de manera más específica en la etapa de implementación.

9.1. Reuniones informativas.

9.1.1. Reunión de inicio de obra

Desde el Apéndice E se establece la socialización inicial de los diseños a implementar en cada punto otorgado por la ANSV, la actividad se debe realizar en la totalidad de puntos, se aclara que en algunos casos se acordará la unión de puntos por cercanía o condición de ruralidad de los tramos, esto con el propósito de favorecer los principios de calidad y oportunidad de la información a brindar a la comunidad.

Durante el periodo del presente informe no se adelantaron reuniones de inicio de obra ya que estas serán adelantadas por el Contratista de obra antes del inicio de las implementaciones del programa "Obras por la Vida".

- **Indicadores de cumplimiento.**

Tabla 9 Indicador de cumplimiento (reunión de inicio).

Indicador	Fórmula	Cumplimiento
Productividad	N° total de reuniones de inicio ejecutadas (XX)*100 / N° total de reuniones de inicio programadas (XX)	%
Participación	Total, asistentes (XX) * 100 / Total, convocados (XX)	%
Gestión	N° total de puntos con reunión de inicio por Depto. del CTO (XX)*100 / N° total de puntos asignados por Depto. del CTO (XX)	%

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.

Análisis: El porcentaje de cumplimiento estará sujeto al avance de obra y acorde a los puntos programados para inicio de actividades

9.1.2. Reunión de cierre de obra.

Desde el Apéndice E se establece la socialización de cierre de las actividades adelantadas en cada punto otorgado por la ANSV, la actividad se debe realizar en la totalidad de puntos, se aclara que en algunos casos se acordará la unión de puntos por cercanía o condición de ruralidad de los tramos, esto con el propósito de favorecer los principios de calidad y oportunidad de la información a brindar a la comunidad.

Durante el periodo del presente informe, no se adelantaron reuniones de cierre de obra, ya que estas serán adelantadas por el Contratista de obra una vez se culminen las implementaciones del programa "Obras por la Vida".

- **Indicadores de cumplimiento.**

Tabla 10 Indicador de cumplimiento (reunión de cierre)

Indicador	Fórmula	Cumplimiento
Productividad	N° total de reuniones de cierre ejecutadas (XX)*100 / N° total de reuniones de cierre programadas (XX)	%
Participación	Total, asistentes (XX) * 100 / Total, convocados (XX)	%
Gestión	N° total de puntos con reunión de cierre por Depto. del CTO (XX)*100 / N° total de puntos asignados por Depto. del CTO (XX)	%

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.

Análisis: El porcentaje de cumplimiento estará sujeto al avance de obra y acorde a los puntos programados para inicio de actividades.

9.1.3. Reuniones extraordinarias.

Desde el Apéndice E se contempla este tipo de espacio en caso de que la comunidad o entidades locales soliciten información puntual sobre el proyecto y se requiera de espacios adicionales a los ya mencionados para socialización del proyecto. Estos serán consignados en los informes correspondientes a los periodos donde se desarrolle la actividad. Sin embargo, durante el periodo del presente informe no se adelantaron reuniones de este tipo.

- **Indicadores de cumplimiento.**

Tabla 11 Indicador de cumplimiento (reuniones extraordinarias).

Indicador	Fórmula	Cumplimiento
Productividad	N° total de reuniones de extraordinarias ejecutadas (XX)*100 / N° total de reuniones extraordinarias programadas (XX)	%
Participación	Total, asistentes (XX) * 100 / Total, convocados (XX)	%

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.

Análisis: El porcentaje de cumplimiento estará sujeto al avance de obra y acorde a los puntos programados para inicio de actividades.

9.2. Volantes.

9.2.1. Volante de convocatoria a reunión de inicio de obra.

El contratista deberá garantizar la emisión de material informativo concerniente a la obra, un total de 100 unidades por punto intervenido. Este contará con oportuna revisión y aprobación por parte de Interventoría y será de conocimiento de la entidad contratante previa entrega a la comunidad. Sin embargo, durante el presente periodo de ejecución dicha actividad no se ejecutó debido a que corresponde a la fase de implementación del programa "Obras por la Vida".

9.2.2. Volante de convocatoria a reunión de finalización de obra.

El contratista deberá garantizar la emisión y entrega de 100 unidades de esta pieza informativa, el mismo contará con oportuna revisión y aprobación por parte de Interventoría y será de conocimiento de la entidad contratante previa entrega a la comunidad. De esta manera, para el período del presente informe no se adelantaron acciones relacionadas con este ítem, ya que dichas acciones se llevarán a cabo una vez se estén culminando las actividades de implementación del programa "Obras por las Vida".

- **Indicador de cumplimiento.**

Tabla 12 Indicador de cumplimiento (entrega de volantes)

Indicador	Fórmula	Cumplimiento
Productividad	$\frac{\text{No. volantes entregados (XX* 100)}}{\text{No de volantes requeridos (XX)}}$	100%

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.

Análisis: El porcentaje de cumplimiento estará sujeto al avance de obra y acorde a los puntos programados para inicio de actividades.

9.3. Afiches.

El Contratista deberá garantizar la emisión de material informativo concerniente a la obra, un total de diez (10) unidades por punto intervenido, este contará con oportuna revisión y aprobación por parte de Interventoría y será de conocimiento de la entidad contratante previa entrega a la comunidad. Sin embargo, durante el presente periodo de ejecución dicha actividad no se ejecutó debido a que corresponde al inicio de la fase de implementación del programa "Obras por la Vida".

- **Indicador de cumplimiento.**

Tabla 13 Indicador de cumplimiento (afiches)

Indicador	Fórmula	Cumplimiento
Productividad	No. afiches instalados (XX* 100) / No de afiches requeridos (XX)	100%

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.

Análisis: El porcentaje de cumplimiento estará sujeto al avance de obra y acorde a los puntos programados para inicio de actividades.

9.4. Valla móvil.

El contratista deberá garantizar la emisión de material informativo concerniente a la obra, un total de una (1) unidad por punto intervenido, este contará con oportuna revisión y aprobación por parte de Interventoría y será de conocimiento de la entidad contratante previa entrega a la comunidad. Sin embargo, durante el presente periodo de ejecución dicha actividad no se ejecutó debido a que corresponde a la fase de implementación del programa "Obras por la Vida".

- **Indicador de cumplimiento.**

Tabla 14 Indicador de cumplimiento (valla móvil)

Indicador	Fórmula	Cumplimiento
Productividad	No. Vallas instaladas (XX* 100) / No de Vallas requeridas (XX)	100%

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.

Análisis: El porcentaje de cumplimiento estará sujeto al avance de obra y acorde a los puntos programados para inicio de actividades

9.5. Monitoreo de medios de comunicación.

El Contratista presentará el seguimiento hecho a las noticias positivas y negativas que se generen en los medios locales entorno a las intervenciones realizadas para facilitar el manejo de crisis y visualizar las labores realizadas de la manera adecuada. De esta manera, para el período del presente informe no se presentó información en medios relacionada al programa "Obras por la Vida", toda vez que el contrato se encuentra en fase 1.

- **Indicadores de cumplimiento.**

Tabla 15 Indicador de cumplimiento (medios de comunicación)

Indicador	Fórmula	Cumplimiento
Gestión	Total, noticias reportadas (XX)*100 / Total reuniones emitidas en medios de comunicación (XX)	%

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.

Análisis: El porcentaje de cumplimiento estará sujeto al desarrollo de la obra y acorde a las noticias que sean publicadas en medios locales.

9.6. Talleres de sensibilización.

El Contratista desarrollará capacitaciones encaminadas a la implementación de prácticas adecuadas de seguridad vial donde se garantice la participación de personas residentes de las áreas de influencia del proyecto, en donde se priorizará dos tipos de población, la primera relacionada con menores de edad y la segunda con adultos.

De esta manera, dichos talleres se desarrollarán durante la fase de implementación del programa "Obras por la Vida", ya que el programa se encuentra en la Fase 1.

- **Indicadores de cumplimiento.**

Tabla 16 Indicador de cumplimiento (talleres de sensibilización)

Indicador	Fórmula	Cumplimiento
Productividad	Talleres de sensibilización con menores ejecutados (XX)*100 / Talleres de sensibilización con menores programados (XX)	%
Productividad	Talleres de sensibilización con adultos ejecutados (XX)*100 / Talleres de sensibilización con adultos programados (XX)	%
Gestión	N° total de puntos con talleres de sensibilización (XX)*100 / N° total de puntos a intervenir (XX)	%
Participación	Total, asistentes (XX) * 100 / Total convocados (XX)	%

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.

Análisis: El porcentaje de cumplimiento estará sujeto a la programación de talleres que realice el contratista por municipio, contemplando que varios puntos son cercanos y la implementación de espacios estará sujeta a la logística y convocatoria que se realice en cada uno de ellos.

10. Gestión humana y contratación de mano de obra regional.

En aras de favorecer la empleabilidad en los diferentes puntos de intervención, el Contratista vinculará formalmente a personas residentes de los diferentes municipios y garantizará como mínimo el diez por ciento (10%) sobre el total vinculado, donde primará la inclusión de personas en condición de vulnerabilidad, comunidad LGTBI, mujeres cabeza de hogar, personas en condición de pobreza extrema, pertenecientes a grupos étnicos, reinsertados, expresidiarios, personas en condición de discapacidad toda vez que esta no sea limitante para el ejercicio de labores asociadas al cargo, jóvenes, desplazados y víctimas del conflicto armado o de desastres naturales.

De esta manera, para el período del presente informe no se adelantaron actividades relacionadas con este ítem ya que el programa "Obras por la Vida" se encuentra en fase 1.

- **Indicador de cumplimiento.**

Tabla 17 Indicador de cumplimiento (contratación mano de obra).

Indicador	Fórmula	Cumplimiento
Productividad	N° Total de personal residente AIDP (XX* 100) N° Total de personal vinculado al proyecto (XX)	%

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.

Nota aclaratoria: AIDP Área de influencia directa del proyecto.

Análisis: El porcentaje de cumplimiento será revisado a partir de la base de datos de vinculación de personal en cargos correspondientes a MONC y los certificados de residencia presentados por el contratista de obra.

11. Acompañamiento social a actividades técnicas en intervención.

Este componente permite al Contratista facilitar la labor del área técnica y la interlocución con la comunidad donde el área social cumple el papel facilitador para la consecución de actividades de obra. Para el proyecto "Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad vial-ANSV, ZONA 4" se tiene contemplado los siguientes ítems para acompañamiento de parte de las profesionales sociales al área técnica:

11.1. Levantamiento actas de vecindad de inicio y actas de vecindad de cierre.

El levantamiento de actas de vecindad se realizará en dos momentos, el primero previo a la intervención y el segundo posterior a esta, donde el Contratista garantizará la elaboración de la totalidad de actas que cada punto requiera, el inventario deberá ser concertado con Interventoría,

quien dará aprobación al mismo para su realización, de igual manera desde el ente interventor se verificará que la totalidad de actas iniciales cuenten con su respectiva acta de cierre.

De esta manera, teniendo en cuenta que el programa "Obras por la Vida" se encuentra en fase 1, dicha actividad no aplica para la presentación de dicho informe, ya que se desarrollara una vez inicie y culmine la etapa de implementación.

- **Indicador de cumplimiento.**

Tabla 18 Indicador de cumplimiento (actas de vecindad).

Indicador	Fórmula	Cumplimiento
Productividad	N° Total de actas realizadas (XX* 100) / N° Total actas inventariadas (XX)	%

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.

Análisis: El porcentaje presentado periódicamente será basado en los inventarios entregados por el Contratista y aprobados por Interventoría, así mismo, se hará el seguimiento a las posibles afectaciones que se presenten en los inmuebles o monumentos presentes en el área de influencia del proyecto.

11.2. Actas de aceptación.

La gestión social del Contratista comprende la socialización a la comunidad de las implementaciones a realizar por cada punto garantizando el entendimiento de estas. Con el fin de respaldar el componente técnico y generando la durabilidad de los elementos, para ello es necesario obtener la aceptación de la ciudadanía de las implementaciones en cada punto, esto será realizado de conformidad al desarrollo de cada punto. Desde la Interventoría se realizará acompañamiento constante a cada socialización, así como se verificará los soportes de gestión elaborados por el Contratista donde se evidencie que la comunidad cuenta con la información relacionada a los diseños. Sin embargo, durante del período del presente informe no se dio inicio al levantamiento de las actas de aceptación, ya que estas tendrán lugar antes del inicio de las implementaciones del programa "Obras por la Vida".

- **Indicadores de cumplimiento.**

Tabla 19 Indicador de cumplimiento (Actas de aceptación).

Indicador	Fórmula	Cumplimiento
Productividad	N° total de actas programadas (XX)*100 / N° total de actas realizadas (XX)	**%**

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.

Análisis: El porcentaje de cumplimiento estará sujeto a la programación de socializaciones de diseños que realice el Contratista por municipio.

11.3. Actas de entorno.

El desarrollo de esta actividad por parte del contratista de obra comprende la realización de actas de entorno las cuales buscan realizar antes del inicio de las implementaciones un recorrido en el cual se realice un diagnóstico del estado del espacio público (pavimento, escalinatas y escaleras, accesos a predios, sumideros, zonas verdes, etc.), por lo cual, desde la Interventoría se realizará acompañamiento constante al desarrollo de esta actividad, así como se verificará los soportes de gestión elaborados por el Contratista.

De esta manera, para el período del presente informe no se dio inicio al levantamiento de las actas de entorno, ya que estas tendrán lugar antes del inicio de las implementaciones del programa "Obras por la Vida".

- **Indicadores de cumplimiento.**

Tabla 20 Indicador de cumplimiento (elaboración actas de entorno).

Indicador	Fórmula.	Cumplimiento
Productividad	$\frac{\text{N° total de actas programadas (XX)*100}}{\text{N° total de actas realizadas (XX)}}$	%

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.

12. Gestión para atención a Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias. (PQRSD).

Desde el área de gestión social se establecerá comunicación constante con la comunidad donde se brinden datos del contratista a los miembros residentes del área de influencia del proyecto en aras de favorecer los canales para la atención a PQRS que se presenten durante la vigencia del contrato.

Desde la Interventoría se hará el respectivo seguimiento a las PQRS, así como, se velará por la atención oportuna y entrega de respuesta a la ciudadanía. Sin embargo, teniendo en cuenta que el programa "Obras por la Vida" se encuentra en la Fase 1, dicho ítem no se desarrolló en el período del presente informe.

- **Indicador de cumplimiento.**

Tabla 21 Indicador de cumplimiento (PQRS).

Indicador	Fórmula	Cumplimiento
Gestión	N° de PQRSD cerradas en el periodo de periodos anteriores (XX*100) / N° de PQRSD abiertas y/o en seguimiento de periodos anteriores (XX)	%
Gestión	N° de PQRSD abiertas y cerradas en el periodo (XX*100) / N° de PQRSD abiertas en el periodo (XX)	%
Productividad	N° de PQRSD cerradas en el contrato (XX*100) / N° de PQRSD recibidas en el contrato (XX)	%

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.

13. Monitoreo, evaluación y seguimiento.

13.1. Entrega Plan de Gestión Social contratista de obra.

Dentro de las actividades a desarrollar por parte del contratista y de esta manera dar cumplimiento al numeral 6. **Monitoreo, evaluación y seguimiento**, el contratista de obra tres (3) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, debe asistir a una reunión programada por la interventoría para dar inicio al contrato. Dicha reunión tiene como objetivo informar al contratista de obra la fecha de entrega del Plan de Gestión Social y Comunicación Estratégica-cronograma. Por lo cual, para el período del presente informe el contratista de obra CONSORCIO SEÑALIZADORES DE COLOMBIA hizo la entrega del PGSCE-cronograma versión 1 mediante oficio CE-CSC-ADM-0023 el día 24/4/2025, al cual la Interventoría le hizo revisión y entrega de observaciones el 29/04/2025 a través del oficio PIV-063-Z4-036 para que fueran subsanadas. Estas deberían ser radicadas en tres días hábiles es decir el 5/05/2025, a lo cual el Contratista radicó oficio CE-CSC-ADM-0049 en dónde presentaba solicitud de reprogramación para la entrega de PGSCE-cronograma versión 2. La Interventoría da respuesta al comunicado mediante oficio PIV-063-Z4-058 del 7/05/2025 en donde se hace el primer apremio por la no atención de observaciones al PGSCE-cronograma de parte del Contratista.

En la tabla 22 se relaciona la correspondencia generada para el PGSCE-cronograma del Contratista.

Tabla 22 Relación de entregas del PGSCE (Contratista).

No.	Periodo	Versión	Radicación Contratista	Observaciones Interventoría	Fecha de aprobación	Observación
1	8/4/2025 7/4/2025	1	CE-CSC-ADM-0023 24/04/2025	PIV-063-Z4-036 29-04-2025	NA	No aprobada
2	8/4/2025 7/4/2025		CE-CSC-ADM-0049 05/05/2025	PIV-063-Z4-058 07/05/2025	NA	Solicitud de reprogramación para la entrega de la versión 2 del PGSCE por parte del Contratista y primer apremio al Contratista

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.

13.2. Cronograma de actividades.

El día 29-4-2025 el Contratista presentó un cronograma general de actividades para el desarrollo del componente de gestión social en el marco de vigencia del contrato. Desde la interventoría se realizó el acompañamiento a la elaboración de este. La Interventoría emitirá concepto aprobatorio previo envío a la ANSV, de igual manera se presentará el cronograma hecho por la Interventoría para cumplimiento de las obligaciones contractuales.

13.3. Informe y /o reporte semanal.

Tanto Contratista como Interventoría elaboraron reportes semanales de actividades. En estos se visualizan las acciones adelantadas para dar cumplimiento del plan de gestión social presentado ante la ANSV y conforme a lo requerido desde el Apéndice E de Gestión Social y Comunicaciones.

De esta manera, la Interventoría realizó la revisión y emitió concepto ante los reportes enviados por el contratista de manera semanal. De igual manera se remitió a la ANSV a través de correo electrónico las acciones realizadas como Interventoría. A continuación, se presenta el cuadro que relaciona cada informe semanal con el detalle de los reportes enviados. Ver anexo 3 Informes semanales.

Tabla 23 Seguimiento reportes y programación de actividades semanales

N°	Fecha recibido	Fecha enviado	Semana reportada	Programación de actividades
1	14 abril 2025.	15 abril 2025	08 al 13 abril 2025	Verificación (PGSCE)
2	21 abril 2025.	22 abril 2025	14 al 20 de abril 2025	Mesa de trabajo

N°	Fecha recibido	Fecha enviado	Semana reportada	Programación de actividades
3	28 abril 2025	28 abril 2025	21 al 27 abril 2025	Verificación cronograma
4	05 mayo 2025.	06 mayo 2025	28 de abril al 04 mayo 2025	Comité social

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.

13.4. Comités Integrales.

Durante el período del presente informe se llevaron a cabo los comités integrales de seguimiento semanal, los cuales contaron con la participación de ANSV, la Interventoría y el Contratista. De esta manera, los comités integrales de seguimiento semanal fueron programados para todos los miércoles y durante toda la duración del contrato de obra.
A continuación, en la Tabla 24 se evidencia la relación de dichos comités.

Tabla 24 Seguimiento comités Integrales.

N°	Fecha	Modalidad	Entidades participantes	Temas tratados
1	16 abril 2025	Virtual	ANSV, Interventoría y Contratista.	Lineamientos generales por parte de la ANSV, Presentación Comité Semanal por parte de la interventoría, Seguimiento Obligaciones Contractuales FASE I – Contratista de Obra, seguimiento Obligaciones Contractuales FASE I – Interventoría, Asignación de compromisos por parte de la ANSV y varios
2	23 abril 2025	Virtual	ANSV, Interventoría y Contratista.	seguimiento a los compromisos, programación detallada de obra, actividades componente técnico, actividades componente social, actividades componente ambiental y SST y varios

N°	Fecha	Modalidad	Entidades participantes	Temas tratados
3	30 abril 2025	Presencial	ANSV, Interventoría y Contratista.	Seguimiento a los compromisos, programación detallada de obra y seguimiento al cronograma y plan de trabajo, resumen de actividades, resumen de actividades componente técnico, resumen de actividades componente social, resumen de actividades componente ambiental y SST y varios
4	7-mayo 2025	Virtual	ANSV, Interventoría y Contratista.	seguimiento a los compromisos, programación detallada de obra, actividades componente técnico, actividades componente social, actividades componente ambiental y SST y retroalimentación ANSV

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.

13.4.1. Mesas de trabajo.

Para puntualizar y dar claridad sobre temas específicos del contrato de obra y de interventoría, se generarán espacios de trabajo aparte de los comités semanales.

En el presente periodo no se generaron mesas de trabajo.

Tabla 25 Mesas de trabajo

N°	Fecha	Modalidad	Entidades participantes	Temas tratados

13.4.2. Capacitaciones.

En el presente periodo se desarrolló una capacitación por parte de la ANSV a la Interventoría y al Contratista en donde se trataron temas concernientes al apéndice E, Plan de Gestión Social y Comunicaciones Estratégicas. Ver anexo 6 Capacitaciones.

En la siguiente tabla se relaciona la capacitación efectuada en el periodo.

Tabla 26 Seguimiento capacitaciones.

N°	Fecha	Modalidad	Entidades participantes	Temas tratados
1	24 abril 2025	Virtual	ANSV, Interventoría y Contratista	Capacitación impartida por la ANSV. Tema: apéndice E del PGSCE

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.

13.4.3. Comités sociales con el contratista de obra.

Para el desarrollo efectivo de los componentes que hacen parte de la gestión social y comunicaciones Se desarrollarán comités semanales para tratar únicamente los temas del componente social entre el Contratista y la Interventoría. Se acordó que estos se efectuaran de manera virtual, cada ocho días los lunes y martes dado el caso de haber lunes feriado.

El primer comité social con el Contratista se programó para el 5 de mayo de 2025, pero este no se pudo realizar por falta de participación activa del equipo social del contratista. En Consecuencia, los comités sociales quedaron programados para todos los lunes a la 9am (los días feriados se pasarán para el martes siguiente).

En el presente periodo no se realizaron comités sociales con el contratista.

Tabla 27 Consolidado comités sociales contratista de obra

N° de comité	Fecha de realización	Modalidad	Asistentes	Tema

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.

13.5. Comités sociales con ANSV.

Durante el periodo se realizó comité social, entre ANSV, Interventoría y Contratista. A continuación, se presenta el cuadro que relaciona con detalle las actividades realizadas. (Ver anexo 5 Actas de comités de seguimiento social).

Tabla 28 Consolidado comités sociales ANSV

N° de comité	Fecha de realización	Modalidad	Asistentes	Tema
1	28 abril 2025	Virtual	ANSV, Interventoría y Contratista.	Revisión requerimientos apéndice E. Plan de Gestión social y Comunicaciones estratégicas

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.

13.6. Informe mensual.

El contratista radicará mensualmente las actividades desarrolladas en los cortes que disponga el área técnica para entrega de soportes, desde la Interventoría se revisará el contenido de estos y se emitirá conceptos relacionados a observaciones o aprobación del contenido presentado, donde se garantice los principios de veracidad, oportunidad y desarrollo de las actividades tendientes al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

De igual manera, desde Interventoría se elaborará el documento correspondiente el cual anexará dentro de su contenido el documento aprobado al contratista.

Para el presente periodo el Contratista hizo la entrega del informe mensual de gestión social 1 (periodo 8 de abril al 7 de mayo de 2025), y este quedó aprobado en versión 2. El informe mensual 1 queda relacionado en la tabla 29 y se incluye en el **anexo 1** del presente informe.

13.7. Informe final.

Una vez culminadas las acciones constructivas, desde el área de Gestión Social se elaborará un informe final, el cual incluirá la trazabilidad de las actividades realizadas durante la vigencia del contrato, este será elaborado con base en los parámetros entregados por la ANSV.

14. Estado de productos.

A continuación, se relaciona en la tabla 29 el estado de los productos del PGSCA entregados por el contratista de obra en fase 1 para el periodo del presente informe.

Tabla 29 Estado de productos fase 1-contratista de obra.

Producto	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado
Plan de gestión social	Entrega versión 1	24/04/2025	CE-CSC-ADM-0023	No aprobado
	Observaciones Interventoría versión 1	29/04/2025	PIV-063-Z4-036	
Informe mensual	Entrega versión 1	14-05-2025	CE-CSCADM0077	No aprobado
	Observaciones Interventoría versión 1	20-05-2025	PIV-063-Z4-102	

Producto	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado
	Entrega versión 2	25-05-2025	CE-CSC-ADM-0096	No aprobado
	Observaciones Interventoría versión 2	03-06-2025	PIV-063-Z4-130	
	Entrega versión 3	05-06-2025	CE-CSC-ADM-0116	Aprobado
	Aprobación Interventoría versión 3	06-06-2025	PIV-063-Z4-148	

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.

15. Trazabilidad de la correspondencia.

A continuación, en la tabla 30 se relaciona la correspondencia enviada y recibida durante el periodo. Ver anexo 7. Correspondencia enviada y recibida.

Tabla 30 Relación correspondencia enviada y recibida.

No	Consecutivo	Enviada	Recibida	Asunto	Remitente	Destinatario
1	PIV-063-Z4-009	14/04/2025		Solicitud productos, obligaciones contractuales fase1	PIV INGENIERÍA S.A.S Nelson F. Henríquez Rodríguez Representante Legal	Consorcio Señalizadores de Colombia Jairo Andrés Acosta Aristizábal Director de Proyecto
2	PIV-063-Z4-016	15/4/2025		Entrega Informe semanal No. 1 – Contrato de Interventoría PA-013-2025	PIV INGENIERÍA S.A.S Nelson F. Henríquez Rodríguez Representante Legal	ANSV William Mauricio Vallejo Caicedo Dirección de infraestructura y vehículos Supervisor del Contrato No. PA-013-2025

No	Consecutivo	Enviada	Recibida	Asunto	Remitente	Destinatario
3	PIV-063-Z4-018	16/4/2025		Documentos de ingreso personal planilla mínima Interventoría	PIV INGENIERÍA S.A.S Nelson F. Henríquez Rodríguez Representante Legal	ANSV William Mauricio Vallejo Caicedo Dirección de infraestructura y vehículos Supervisor del Contrato No. PA-013-2025
4	CE-CSC-ADM-0020		21/4/2025	Radicación informe semanal n°2 (14 de abril de 2025 a 19 de abril de 2025)	Consorcio Señalizadores de Colombia Jairo Andrés Acosta Aristizábal Director de Proyecto	PIV INGENIERÍA S.A.S Javier Bastidas Director de Interventoría
5	PIV-063-Z4-024	22/4/2025		Entrega Informe semanal No. 2 – Contrato de Interventoría PA-013-2025	PIV INGENIERÍA S.A.S Nelson F. Henríquez Rodríguez Representante Legal	ANSV William Mauricio Vallejo Caicedo Dirección de infraestructura y vehículos Supervisor del Contrato No. PA-013-2025
6	CE-CSC-ADM-0027		24/4/2025	Radicación plan de gestión social – responde comunicado PIV-063-Z4-009	Consorcio Señalizadores de Colombia Jairo Andrés Acosta Aristizábal Director de Proyecto	PIV INGENIERÍA S.A.S Javier Bastidas Director de Interventoría
7	CE-CSC-ADM-0035		28/4/2025	Radicación informe semanal No. 3 abril 21 al 27 de 2025	Consorcio Señalizadores de Colombia Jairo Andrés Acosta Aristizábal Director de Proyecto	PIV INGENIERÍA S.A.S Javier Bastidas Director de Interventoría

No	Consecutivo	Enviada	Recibida	Asunto	Remitente	Destinatario
8	PIV-063-Z4-036	29/04/2025		Respuesta al comunicado CE-CSE-ADM-0027 del 24 de abril del 2025. Observaciones Plan de gestión social cronograma V001 – Contrato de obra PA-026-2025.	PIV INGENIERÍA S.A.S Nelson F. Henríquez Rodríguez Representante Legal	Consorcio Señalizadores de Colombia Jairo Andrés Acosta Aristizábal Director de Proyecto
9	PIV-063-Z4-034	29/4/2025		Entrega Informe semanal No. 3 – Contrato de Interventoría PA-013-2025	PIV INGENIERÍA S.A.S Nelson F. Henríquez Rodríguez Representante Legal	ANSV William Mauricio Vallejo Caicedo Dirección de infraestructura y vehículos Supervisor del Contrato No. PA-013-2025
10	CE-CSC-ADM-0049		05/05/2025	Solicitud de reprogramación para la entrega de la segunda versión del plan de gestión social.	Consorcio Señalizadores de Colombia Jairo Andrés Acosta Aristizábal Director de Proyecto	PIV INGENIERÍA S.A.S Javier Bastidas Director de Interventoría
11	PIV-063-Z4-058	07/05/2025		Primer apremio por la no atención de observaciones al plan de gestión social versión 1	PIV INGENIERÍA S.A.S Nelson F. Henríquez Rodríguez Representante Legal	Consorcio Señalizadores de Colombia Jairo Andrés Acosta Aristizábal Director de Proyecto

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.

16. Conclusiones.

- El día 24 de abril 2025, el contratista remitió versión 1.0 del plan de gestión social mediante comunicado - CE-CSC-ADM-023.

- El día 29 de abril 2025 la interventoría remitió al contratista observaciones sobre Plan de Gestión social mediante comunicado PIV-063-Z4-036.

- El Contratista manifestó en comunicado CE-CSC-ADM-0049 con fecha 05 de mayo de 2025 que a causa de problemas técnicos causados por correo malicioso no les fue posible la entrega del PGS en su versión 2 y solicitó la reprogramación de su entrega. La Interventoría dio respuesta mediante oficio PIV-063-Z4-058 con fecha 07 de mayo de 2025 y con asunto **"Primer apremio por la no atención de observaciones al plan de gestión social en versión 1**".

- El Contratista trabaja en la subsanación de las observaciones hechas al plan de gestión social V002 (PGSCA) y el cronograma social.

- Durante el presente mes se ejecutó el componente de monitoreo y seguimiento.

- Se vienen desarrollando los comités semanales, estos se realizan todos los lunes de 9:00 a.m. a 10:00 a.m.

17. Recomendaciones.

- Conocer y aplicar la metodología del apéndice E. Especificaciones para el componente de gestión social y comunicaciones estratégicas. Y aplicarlo en todos los componentes del proyecto.

- Establecer una comunicación efectiva creando canales de comunicación abiertos y transparentes con cada una de las entidades y actores que hacen parte del proyecto.

- Hacer seguimiento y acompañamiento a cada uno de los componentes y actividades de gestión social de manera adecuada en todas las etapas que componen el proyecto.

- Dar continuidad a contextualización y seguimiento de la información del contrato para así mismo informar al contratista mediante los canales establecidos por la ANSV.

18. Anexos.

Anexo 1: Informe mensual contratista versión V003. Aprobado
Anexo 2: Correspondencia revisión hojas de vida
Anexo 3: Informes semanales
Anexo 4: Actas comités integrales
Anexo 5: Actas comités de seguimiento social
Anexo 6: Capacitaciones
Anexo 7: Correspondencia enviada y recibida